



JORNADA DE CAPACITACIÓN: “FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AÑO 2023”.



1. ANTECEDENTES GENERALES



El Fondo Social Presidente de la República es un programa presupuestario del Departamento de Acción Social (DAS) de la Subsecretaría del Interior que invita a entidades públicas o privadas que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social que apoyen y complementen las políticas de inversión social del Estado.

La postulación se realizará de forma exclusiva a través del sistema de postulación en línea del Fondo Social en la página web: <http://fspr.interior.gob.cl/>, al cual se accederá con la Clave Única otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación.



¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?



Entidades públicas o privadas sin fines de lucro.

Deben contar con Personalidad jurídica y Directorio vigente a la fecha de postulación;

No deben haber sido beneficiadas el año inmediatamente anterior (año 2022);

No deben tener cuentas pendientes con el Fondo Social.

Aquellas Organizaciones beneficiadas que concluyan su rendición de cuentas durante el año en curso, podrán postular a la convocatoria actual 5 días hábiles posterior a la emisión del Oficio en donde la Unidad de Rendiciones de cuentas manifieste el cierre del proceso.



2. PLAZOS DE POSTULACIÓN



MODALIDAD	APERTURA DE POSTULACIONES	CIERRE DE POSTULACIONES
Fondo Nacional	Lunes 27 de marzo de 2023	Martes 30 de mayo de 2023, a las 23:59 horas.



3. EVALUACIÓN DE PROYECTOS



El proceso de evaluación considerará la revisión total de todos los antecedentes del proyecto que presentó la organización postulante. De acuerdo a esto, los proyectos tendrán los siguientes estados:

ESTADO FINAL	OBSERVACIÓN
INADMISIBLE POR DEUDA	Organización que, al momento de postular, mantiene deudas pendientes con Fondo Social por proyectos aprobados en años anteriores.
PROYECTO NO VÁLIDO POR BENEFICIO ANTERIOR	Proyecto postulado por una organización que fue beneficiaria de Fondo Social el año inmediatamente anterior.
PROYECTO NO VÁLIDO	Proyecto postulado sin cumplir los requisitos obligatorios detallados en las bases.
RECHAZADO POR PLAZO VENCIDO	Proyecto postulado y con observaciones, las que no fueron subsanadas en el tiempo definido para ello en las bases de la convocatoria del año en curso.
PROYECTO RECHAZADO POR OBSERVACIÓN	Proyecto postulado, con observaciones las que fueron respondidas oportunamente por la organización, sin embargo no cumplen a cabalidad las Bases del año en curso.
PROYECTO TÉCNICAMENTE VÁLIDO	Proyecto sin observaciones o con observaciones subsanadas, que cumple con todos los requisitos de las bases del año en curso.
PROYECTO PRECALIFICADO	Proyecto visado por la unidad jurídica del Departamento de Acción Social.
PROYECTO APROBADO	Proyecto técnicamente válido, seleccionado por el Comité Tripartito para ser financiado.

PROYECTOS CON OBSERVACIONES



Una vez formuladas las observaciones, las organizaciones deberán subsanar dentro del plazo establecido según el tipo de proyecto:

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
10 DÍAS CORRIDOS.	15 DÍAS CORRIDOS.



4. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO



Proyectos de Equipamiento Comunitario

Corresponden a aquellos que están destinados a la adquisición de bienes muebles durables. El plazo máximo de ejecución es de 3 meses contados desde la transferencia de recursos.

Proyectos de Implementación Comunitaria

Corresponden a aquellos que están destinados a la adquisición de bienes muebles no duraderos, es decir aquellos que se agotan o consumen con su uso, tales como artículos materiales y utensilios para la realización de una actividad determinada.

Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria.

Corresponden a proyectos destinados principalmente a la construcción, mejoramiento, ampliación, reparación y/o mantención de infraestructura comunitaria y espacios públicos.



4

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO
\$300.000 A \$1.000.000



PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN
COMUNITARIA
\$300.000 A \$700.000



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POSTULACIÓN

N° ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

1. Declaración Jurada Simple (Anexo N°1)
2. Certificado de directorio de personalidad Jurídica y Directorio vigente.
3. Copia cédula de identidad del Representante Legal, Tesorero y Secretario
4. E-Rut organización
5. Acreditación de lugar de Funcionamiento a través de Anexo N°2, Otro Título de Uso y casos especiales
6. Cotizaciones (mínimo 2)

N° ANTECEDENTES OBLIGATORIOS OBSERVABLES

10. Certificado de Inscripción de Ley 19.862 Receptores de Fondos Públicos
11. Copia de libreta bancaria de la organización

N° ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

13. Carta de aporte propio o de terceros





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

1

DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°1)

Documento en el cual la directiva de la organización postulante declara estar en conocimiento y de acuerdo en la postulación al Fondo Social Presidente de la República y acepta conocer y aceptar de manera íntegra las instrucciones del proceso de postulación del año en curso.



Anexo N°1 - Declaración Jurada Simple Postulación Fondo Social Presidente de la República

Fecha...../...../2023

La directiva de la organización.....(Nombre organización),

Rut.....(Rut organización)

Representada por.....(Nombre completo Rep. Legal)

Domicilio particular Rep. Legal.....Comuna.....

Declaramos bajo juramento, lo siguiente:

Que estamos en conocimiento y de acuerdo con la postulación efectuada al Fondo Social Presidente de la República por parte de la organización a la que representamos.

Que conocemos y aceptamos íntegramente las instrucciones del Proceso de Postulación año 2023.

Que los antecedentes acompañados y la información contenida en la presente postulación son fidedignos.

Que aceptamos que la postulación sea declarada "no válida", en el evento de comprobarse irregularidades o la falsedad en alguno de los antecedentes presentados, y que el Fondo Social remitirá los antecedentes al Ministerio Público, si fuese necesario.

Firma
Representante Legal
Rut: _____

Firma
Tesorero
Rut: _____

Firma
Secretario
Rut: _____

Nota: Es obligatorio completar todos los campos.

Tomar atención en:

Completar la totalidad de los campos solicitados (incluida la fecha).

Postular con la Declaración Jurada en su formato 2023.

La dirección personal del Representante legal no debe coincidir con la dirección de lugar de funcionamiento.

Incluir la firma del Tesorero y Secretario.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS



1 DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°1)

Documento en el cual la directiva de la organización postulante declara estar en conocimiento y de acuerdo en la postulación al Fondo Social Presidente de la República y acepta conocer y aceptar de manera íntegra las instrucciones del proceso de postulación del año en curso.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Anexo N°1
Declaración Jurada Simple
Postulación Fondo Social Presidente de la República

Fecha...../...../2022

Yo,..... (Nombre completo)
Cédula de identidad N°.....
Domicilio particular.....
Comuna....., en mi calidad de Representante Legal o Presidente de la organización postulante cuyo nombre o razón social es.....

Declaro bajo juramento, lo siguiente:

Que estoy en conocimiento y de acuerdo con la postulación efectuada al Fondo Social Presidente de la República por parte de la organización a la que represento.

Que conozco y acepto íntegramente las instrucciones del Proceso de Postulación año 2022.

Que los antecedentes acompañados y la información contenida en la presente postulación son fidedignos.

Que acepto que la postulación sea declarada "no válida", en el evento de comprobarse irregularidades o la falsedad en alguno de los antecedentes presentados, y que el Fondo Social remitirá los antecedentes al Ministerio Público, si fuese necesario.

Firma del Representante Legal de la Organización postulante

Nota: Es obligatorio completar todos los campos.

Tomar atención en:

Completar la totalidad de los campos solicitados (incluida la fecha).

Postular con la Declaración Jurada en su formato 2023.

La dirección personal del Representante legal no debe coincidir con la dirección de lugar de funcionamiento.

Incluir la firma del Tesorero y Secretario.

Principal error:

Presentar la Declaración Jurada en formato de años anteriores.



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido**.





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

2

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Documento extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o el organismo competente en el que se acredita tanto la personalidad jurídica vigente como su directorio vigente.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500417135528
Código Verificación: 6f2a6658cc15

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
Fecha Emisión 08-11-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 180875 con fecha 26-09-2014.
NOMBRE PJ : FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS
DOMICILIO : AVENIDA EL GOLF N° 99 OF.901
LAS CONDES
REGION METROPOLITANA

NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-09-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-06-2020
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	FAMELA HURTADO BERGER	7.050.827-3
SECRETARIO	CRISTIAN ARTURO ALLIENDE ARRIAGADA	6.379.873-8
TESORERO	JUAN CARLOS LEPPPE ROJAS	6.027.239-5
DIRECTOR	MICHELLE ELLENA HURTADO	17.083.422-4
DIRECTOR	CARLOS ALBERTO FONCK LIMANN	6.067.519-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-06-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2021, 14:08.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCEl

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Tomar atención en:

La vigencia de la Directiva debe estar vigente al momento de la postulación.

El documento debe estar emitido durante el año de postulación.



Considerar

En caso de que el documento no indique el Rut. de la Directiva, adicionalmente se debe adjuntar la copia de Cedula de Identidad de sus integrantes.





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

2

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Documento extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o el organismo competente en el que se acredita tanto la personalidad jurídica vigente como su directorio vigente.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500417135528
Código Verificación: 6f2a6658cc15

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
Fecha Emisión 08-11-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 180875 con fecha 26-09-2014.
NOMBRE PJ : FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS
DOMICILIO : AVENIDA EL GOLF N° 99 OF.901
LAS CONDES
REGION METROPOLITANA

NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-09-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-06-2020
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	FAMELA HURTADO BERGER	7.050.827-3
SECRETARIO	CRISTIAN ARTURO ALLIENDE ARRIAGADA	6.379.873-8
TESORERO	JUAN CARLOS LEPPÉ ROJAS	6.027.239-5
DIRECTOR	MICHELLE ELLENA HURTADO	17.083.422-4
DIRECTOR	CARLOS ALBERTO FONCK LIMANN	6.067.519-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-06-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2021, 14:08.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCEl

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

Tomar atención en:

La vigencia de la Directiva debe estar vigente al momento de la postulación.

El documento debe estar emitido durante el año de postulación.

Considerar: En caso de que el documento no indique el Rut. de la Directiva, adicionalmente se debe adjuntar la copia de Cedula de Identidad de sus integrantes.

Principal error: Presentar la Declaración Jurada en formato de años anteriores.



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido.**



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COPIA DE CÉDULAS DE IDENTIDAD

3

Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la organización.
Para este proceso 2023 adicionalmente se debe adjuntar la copia de cédula de identidad de el Tesorero y el Secretario de la organización por ambos lados.



Presidente de la organización.



Secretaria(o)
de la organización



Tesorera(o)
de la organización

Tomar atención en:

El documento se encuentre vigente a la fecha de postulación.

Se debe leer claramente la totalidad de sus campos.

La copia del documento debe ser por ambos lados.



Considerar: Las observaciones son aplicables a las copias de la 3 cédulas solicitadas



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido.**



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

RUT ELECTRÓNICO (E-RUT)

4

Copia Rut Electrónico (E-rut) de la organización postulante. El documento puede obtenerse directamente desde la página web de Servicios Impuestos Internos.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Sii Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
GERTRUDIS ECHENIQUE 470 LAS CONDES

RUT
65090505-9



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201802312249

FECHA EMISIÓN 23/10/2018

RUT USUARIO 7050827-3
CÉDULA

USUARIO PAMELA HURTADO BERGER
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Tomar atención en:

El nombre de la organización en este documento debe ser **coherente** con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Se debe ver claramente el código QR.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

RUT ELECTRÓNICO (E-RUT)

4 Copia Rut Electrónico (E-rut) de la organización postulante. El documento puede obtenerse directamente desde la página web de Servicios Impuestos Internos.



Tomar atención en:

El nombre de la organización en este documento debe ser **coherente** con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Se debe ver claramente el código QR.



Principal error:

Presentar alguno de estos formatos.



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido**.





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

5

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA LEY 19,862 RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICOS

Las organizaciones postulantes deberán estar inscritas en el registro de la Ley N°19.862 que acredita la calidad de Persona Jurídica receptora de Fondos Públicos.

Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS**, RUT 65.090.505-9, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/07/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PAMELA HURTADO BERGER
RUT del Representante Legal	: 7.050.827-3
Nombre de la Institución	: FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS
RUT de la Institución	: 65.090.505-9
Fecha de emisión del certificado	: 23/06/2021



Tomar atención en:

El nombre y Rut. del Representante legal debe estar actualizado y coincidir con el presidente que aparece en certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro.

El documento debe estar emitido durante el año de postulación.



Principal error:

El documento indique nombre y Rut del Representante legal anterior.

No presentar el documento.





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COPIA DE LIBRETA BANCARIA

6

Para acreditar la existencia de cuenta bancaria, servirán los documentos emitidos por el banco, caja vecina o las copias simples de la libreta.

Banco de Chile

Certificado Antigüedad Cuenta Corriente

Fecha y Hora
18/06/2021 - 11:59 hrs.

Constancia

Banco de Chile, Oficina Central, confirma que FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS., Rut: 65.090.505-9, es titular de la cuenta corriente en Moneda Nacional N° 8003030302, abierta el mes de octubre de 2018.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, sin ulterior responsabilidad para Banco de Chile.


p.p Banco de Chile.
Fabian Ricardo Estay Pinto

Banco de Chile Informe sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.abf.cl.
© 2021 Banco de Chile. Todos los Derechos Reservados. 1 de 1



Tomar atención en:

El documento debe indicar claramente el nombre y rut de la organización, número de cuenta y entidad bancaria a la que pertenece.



Principal error:

Presenta copia de la tarjeta bancaria.

Presentar talonario de cheques.





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO – ANEXO N°2

Esta acreditación de lugar de funcionamiento es factible únicamente para aquellos proyectos postulados en la tipología de Equipamiento e Implementación.

ANEXO N° 2
ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO PARA PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO 2023.

FECHA ____ / ____ / 2023

Yo,..... Presidente o Representante Legal de la organización postulante..... declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos se encuentra ubicado en Calle / Pasaje..... Comuna..... Región.....

Declaro bajo juramento lo siguiente:
Que el lugar de funcionamiento acreditado mediante el presente documento, en ningún caso corresponde al domicilio particular de una persona natural, sea o no integrante de la directiva de la organización postulante, a excepción que la organización corresponda a una comunidad indígena, en cuyo caso, podrá indicar la misma dirección de lugar de funcionamiento que la señalada en anexo 1.

Comunidad Indígena SI ___ No ___

Se hace presente tanto la organización como el lugar de funcionamiento, podrán ser objeto de fiscalización por parte de funcionarios del DAS a los bienes entregados por parte del Fondo Social, con la finalidad de verificar que los recursos públicos adjudicados hayan sido invertidos de acuerdo al proyecto postulado y aprobado.

Firma Representante Legal Rut: _____ Firma Tesorero Rut: _____

Firma Secretario Rut: _____

Nota: Es obligatorio completar todos los campos.

Tomar atención en:

Se debe indicar la dirección del lugar en donde funciona o sesiona la Organización.

Debe estar firmado por Representante legal, Tesorera (o) y Secretaria (o) de la Organización.

Considerar

La dirección de este documento no debe ser igual a la dirección que aparece en Declaración jurada (Anexo N°1).

Principal error:

Presenta Anexo N°2 en formatos anteriores.



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido.**



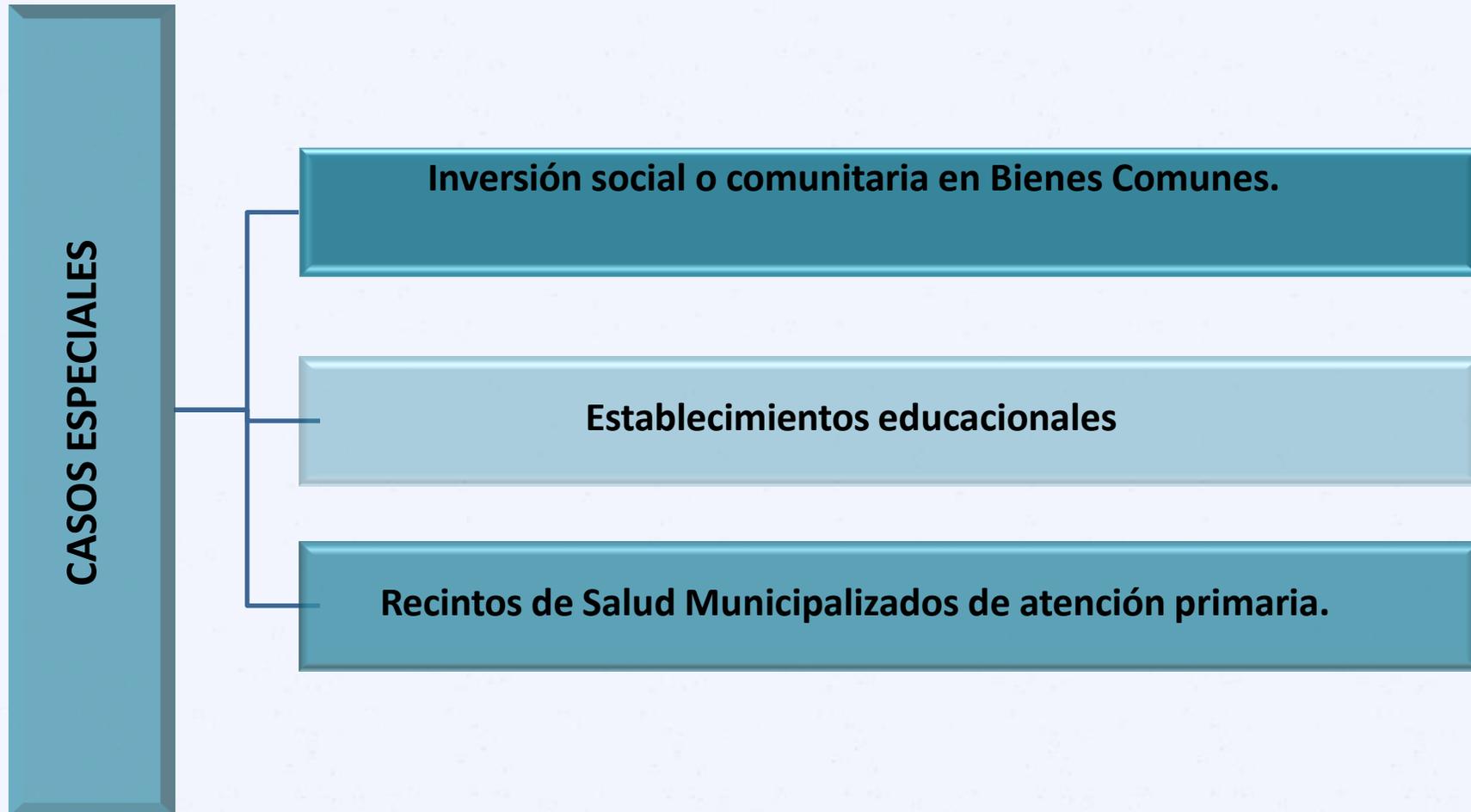
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS



ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO – ANEXO N°2

7

Esta acreditación de lugar de funcionamiento es factible únicamente para aquellos proyectos postulados en la tipología de Equipamiento e Implementación.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES - PRESENCIALES

8

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.

Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.

Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.

El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.



Considerar

Valor de los artículos/productos debe ser unitario con IVA incluido.



Principal error:

Presenta una sola cotización.

Presentar valor de artículos sin IVA.

GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ RUT:13.688.881-1

IMPRIMERIA Y FOTOCOPIADORA - ARTISTAS
VICRACK
VARGAS BUSTON #890 SAN MIGUEL - SANTIAGO
FONO-FAX: 312 36 03
E.MAIL: quilodran@gmail.com vicrack890@gmail.com contacto@vicrack.cl

COTIZACION

FECHA : 11 MARZO de 2022
SRes DIR CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN

FONO rut :
At.:

cantidad	descripcion	marca	precio	total
30	EQUIPOS DEPORTIVOS EN TELA SELECCIÓN PROFESIONA DRI FIT	VICRACK	23.000	690.000
2	EQUIPOS ARQUEROS DEPORTIVOS EN TELA SELECCIÓN PROFESIONA DRI FIT	VICRACK	23.550	47.100
				0
				0
				0
				0
	PRECS IVA INCLUIDO			
	TOTAL			737.100



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES – POR CORREO ELECTRÓNICO

8

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

- * Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- * Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- * Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- * El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.

Deben ser emitidas por el correo institucional de la Empresa proveedora.



Considerar

Valor de los artículos/productos debe ser unitario con IVA incluido.



Principal error:

Presenta una sola cotización.

Presentar valor de artículos sin IVA.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES - ONLINE

8

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.

Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.

Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.

Deben ser obtenidas directamente desde el sitio web seleccionado (captura de pantalla).



Considerar

Se debe visualizar claramente la dirección web

Se debe incorporar de forma manual el Rut del Proveedor.

Se debe indicar el valor normal del artículo (sin oferta).

Link web

Precio normal

4.444.565-0

Agregar Rut del proveedor



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES - ONLINE

8

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

- * Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- * Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- * Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- * Deben ser obtenidas directamente desde el sitio web seleccionado (captura de pantalla).



Considerar

- * Se debe visualizar claramente la dirección web
- * Se debe incorporar de forma manual el Rut del Proveedor.
- * Se debe indicar el valor normal del artículo (sin oferta).



Principal error:

Presenta una sola cotización.

Presentar captura de pantalla del "carrito de compras"

The screenshot shows the Falabella website's shopping cart. The cart contains four items:

- TARGET**: Led Smart TV Nya40Fhd Target. Price: \$169,990 (original price \$499,990). Status: Envío a domicilio, Retiro en un punto.
- GENERICO**: Copas Set 6 Pcs Flauta Champa. Price: \$23,990 (original price \$29,990). Status: Envío a domicilio, Retiro en un punto.
- GENERICO**: Set Loza Melamina 16 Piezas Gr. Price: \$28,990 (original price \$99,990). Status: Envío a domicilio, Retiro no disponible.
- ILKO**: BATERIA COCINA 9 Piezas PRL. Price: \$59,990 (original price \$89,990). Status: Envío a domicilio, Retiro no disponible.

The cart summary shows: Envío a domicilio no incluido, Productos (4) \$282,960, Total: \$282,960. A 'Continuar compra' button is visible.





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

CARTA DE APOORTE PROPIO O DE TERCEROS

9

En caso de proyectos cuyos presupuestos o cotizaciones superen el monto máximo a financiar por parte del Fondo Social, la organización deberá comprometer el aporte del monto adicional.

 COLEGIO PARTICULAR N°69
SAN FRANCISCO DE ASÍS
SALAMANCA

CARTA COMPROMISO DE APOORTE

Salamanca, 17 de Julio de 2020

Señores Fondo Social Presidente de la República

A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo Juanita del Carmen Rosa Madrid Sepúlveda, rut. 4.396.900-5, Representante del Sostenedor del Colegio Particular San Francisco de Asís de Salamanca, RBD 1036-7, Congregación Religiosa Franciscana de Gantes, declaro que nuestro establecimiento educacional se compromete a realizar un aporte complementario de \$4.500.000 al Proyecto de Mejoramiento presentado al Fondo Social Presidente de la República por nuestro Centro de Padres y Apoderados.

Atentamente


JUANITA DEL CARMEN ROSA MADRID SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE CONGREGACION RELIGIOSA
FRANCISCANA DE GANTES

JUANITA DEL CARMEN
MADRID SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
MNAO. FRANCISCANAS GANTE



Tomar atención en:

El aporte debe ser efectuado mediante declaración jurada simple firmada por el representante legal de la organización que realiza el aporte.

El documento debe indicar el monto exacto del aporte.



CAUSALES GENERALES PARA DECLARAR UN PROYECTO NO VÁLIDO



- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica emitido fuera del año de postulación;
- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica sin directorio;
- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica con la directiva vencida;
- Presentar documentación obligatoria en blanco;
- Presentar documentos obligatorios de otra organización;
- No presentar antecedentes obligatorios de postulación;
- Proyectos cuyos objetivos estén fuera de lo establecido en las bases del Fondo Social;
- Proyectos por valores que no respeten los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes Bases;
- Proyectos para invertir en actividades que no son financiables por el Fondo Social, según lo dispuesto en el artículo 3° del D.S. 964 de 2015, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que regula el Fondo Social;
- Proyectos que beneficien a Cuerpos de Bomberos;
- Proyectos presentados por organizaciones que tienen deuda con el Fondo Social y, que a la fecha de postulación, no cuentan con la aprobación de la rendición de cuentas por parte de la Unidad de Rendiciones del Fondo Social;
- Proyectos postulados por organizaciones beneficiadas por el Fondo Social el año inmediatamente anterior;
- Cualquier otra causal establecida en las presentes Bases.



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO



Área de inversión	Línea de Financiamiento	Tipologías de Proyectos	MONTOS PERMITIDOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Equipamiento para la organización	Muebles, artículos de línea blanca y electrodomésticos fijos, aire acondicionado, Hervidor, batidora, licuadora, cocinilla, anafe, contenedor de basura y similares.	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-
	Equipamiento para la realización de talleres	Máquinas y herramientas eléctricas para talleres, por ej.: sobadora, amasadora, cómo máquinas de coser, taladro, esmeril eléctrico y similares	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-
	Artículos deportivos	Máquinas de ejercicios que no requiera intervención del suelo como, trotadoras, elípticas, trampolín, entre otras. Artículos deportivos como discos, mancuernas, barras, pesas, entre otros.	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-
	Instrumentos musicales y accesorios	Guitarra, acordeón, batería, teclado, micrófono sintetizador, percusiones, flauta, bajo, sistema de amplificación, entre otros.	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO



	Equipos electrónicos y apoyo tecnológico	Televisores, computador de escritorio, impresoras, equipos de sonido, notebook, proyector, telón y similares.	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-
	Equipamiento vinculado con proyectos educativos y fomento de cultura	Juegos infantiles que no requieran intervención del suelo por ej.: túnel, tobogán, resbalín, cama elástica, instrumentos musicales, equipamiento de amplificación y tecnológico, u otros similares.	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-
	Equipamiento en proyectos ambientales o autosustentables	Invernaderos que no requieran intervención del suelo, contenedora de reciclaje y/o basura, composteras, orilladora, chipeadora, carretillas.	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-
FOMENTO PRODUCTIVO	Adquisición de equipamiento que contribuya al desarrollo de una actividad productiva	Carpa toldo o pérgola, generador, mobiliario, arado, conservadoras, moto cultivador, máquinas de coser, herramientas eléctricas como taladro, cepillo eléctrico, dremel	Entre \$300.000.- y \$1.000.000.-



PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN COMUNITARIA



Áreas de inversión	Líneas de financiamiento	Tipologías de proyectos	Montos permitidos
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Artículos y utensilios para la organización	Adquisición de menaje para cocina y comedor.	Entre \$300.000.- y \$700.000.-
	Materiales para la realización de talleres	Adquisición de materiales, herramientas manuales e insumos para talleres, por ejemplo: pinceles, tijeras,	Entre \$300.000.- y \$700.000.-
	Adquisición de vestuario e implementos deportivos	Adquisición de vestuario de uso exclusivamente deportivo (se excluye calzado deportivo, uniformes distintivos para la organización) e implementos deportivos por ej.: colchonetas, tatamis, balones de yoga y de otras disciplinas, implementos para gimnasia, mallas deportivas, silbatos, balones deportivos, entre otros.	Entre \$300.000.- y \$700.000.-
	Adquisición de vestuario folclórico y sus accesorios	Adquisición de vestuario folclórico y sus accesorios, por ejemplo: espuelas, adornos y similares.	Entre \$300.000.- y \$700.000.-
	Artículos vinculados con proyectos educativos, fomento a la cultura y entretenimiento	Adquisición de implementación cultural y educativa, por ejemplo: juegos de bingo, juegos de salón, juegos didácticos, libros y similares.	Entre \$300.000.- y \$700.000.-



PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN COMUNITARIA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Artículos vinculados en proyectos medio ambientales o autosustentables.	Adquisición de guantes, materiales e insumos, macetas, dosificadores, almacigueras, rociadores, cultivador manual, mangueras, rastrillo, pala entre otros.	Entre \$300.000.- y \$700.000.-
FOMENTO PRODUCTIVO	Artículos y materiales que contribuyan al desarrollo de una actividad productiva	Adquisición de materiales, toldo plegable, herramientas manuales e insumos, cultivador manual frascos, sellador al vacío, ropa de trabajo tales como delantales, cotonas, trajes de agua, entre otros.	Entre \$300.000.- y \$700.000.-



5

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O COMUNITARIA



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O COMUNITARIA



PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA

\$2.000.000 A \$40.000.000



PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

\$2.000.000 A \$30.000.000



PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, REPARACIÓN O MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS AL INTERIOR DE CONJUNTOS HABITACIONALES, SUJETOS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA DE CONFORMIDAD EN LA LEY N°19537

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS QUE CONTEMPLAN MEJORAMIENTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EXISTENTES

\$2.000.000 A \$15.000.000



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O COMUNITARIA

ÁREA DE INVERSIÓN	LÍNEA TEMÁTICA	TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS	MONTO PERMITIDOS
	Proyectos de construcción de infraestructura social o comunitaria	Construcción de sedes sociales, hogares de niños, hogares y sedes para discapacitados, hogares de ancianos, recintos y camarines deportivos, servicios higiénicos, salones en general, etc.	Entre \$2.000.000 y \$40.000.000
	Proyectos de construcción de espacios públicos	Áreas Verdes: construcción de plazas públicas o similares.	Entre \$2.000.000 y \$30.000.000
		Áreas deportivas: construcción de multicanchas, gimnasios, piscinas, circuitos de bicicletas, de patinaje, etc.	
	Proyectos de ampliación, reparación y/o mantención de infraestructura comunitaria	Ampliación de sedes sociales y otros similares.	Entre \$2.000.000 y \$15.000.000
		Reparación de infraestructura: mejoramiento de estructuras, techumbres, servicios higiénicos, adaptación de accesibilidad universal, etc.	
		Mantención de revestimientos interiores y exteriores, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y otros.	
		Mejoramiento y/o ampliación de cierres perimetrales (no en sitio eriazo, sólo infraestructura social).	



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O COMUNITARIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Proyectos de mejoramiento de espacios públicos	Áreas recreacionales: áreas de juegos infantiles y otros similares.	Entre \$2.000.000 y \$15.000.000
		Mejoramiento de plazas públicas (Instalación de basureros, cicleros, escaños, especies vegetales, instalación de pasto sintético, etc. en plazas ya ejecutadas).	
		Áreas deportivas: circuitos de máquinas de ejercicio al aire libre, implementación de elementos deportivos de multicanchas o mejoramiento de cierres perimetrales, etc.	
	Proyectos en conjuntos habitacionales, sujetos a copropiedad inmobiliaria, de conformidad a la Ley N° 19.537.	Proyectos de ampliación, mejoramiento, reparación y/o mantención de sedes sociales existentes	Entre \$2.000.000 y \$15.000.000
		Mejoramiento y/o ampliación de Cierres Perimetrales	
		Mejoramiento o construcción de áreas verdes, recreacionales y/o deportivas en espacios comunes	
	Proyectos que contemplen el mejoramiento de un Sistema de Agua Potable Rural (APR) existente.	Soluciones Individuales: Son aquellas en donde la intervención se ejecuta al interior de la propiedad del beneficiario	Entre \$2.000.000 y 15.000.000
		Soluciones colectivas: Son aquellas en que el sistema de agua potable se encuentra en un terreno de propiedad o en administración del Comité de Agua Potable	



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POSTULACIÓN

N°	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS
1.	Declaración Jurada Simple (Anexo N°1)
2.	Certificado de directorio de personalidad Jurídica y Directorio vigente.
3.	Copia cédula de identidad del Representante Legal, Tesorero y Secretario
4.	E-Rut organización
5.	Acreditación de lugar de Funcionamiento a través de Dominio, Comodato, Otro Título de Uso y casos especiales
N°	ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS
6.	Presupuestos de Obra (Ver Anexos N°3, página web)
7.	Especificaciones Técnicas (Ver Anexos N°4, página web)
8.	Planos (Ver Anexos N°5, página web)
9.	Fotografías
N°	ANTECEDENTES OBLIGATORIOS OBSERVABLES
10.	Certificado de Inscripción de Ley 19.862 Receptores de Fondos Públicos
11.	Copia de libreta bancaria de la organización
N°	ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)
13.	Carta de aporte propio o de terceros
14.	Certificado de Informaciones Previas (CIP)
15.	Carta compromiso contratista (Solo Proyectos en Zona Rural)
16.	Recepción final municipal tramitada (Proyectos de ampliaciones o modificaciones estructurales)
17.	Antecedentes Proyectos de Agua potable Rural (APR)



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

5

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Las Organizaciones que postulen proyectos de Infraestructura deberán acreditar el lugar de funcionamiento. Independiente del caso particular cuyo lugar de funcionamiento se pretende acreditar, los documentos deberán señalar claramente la dirección del inmueble.

INMUEBLES A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

DOMINIO DE LA PROPIEDAD

- *Certificado de Dominio vigente de la propiedad;
- *Copia de inscripción de Dominio de la propiedad en Conservador de Bienes Raíces (CBR).

CONTRATO DE COMODATO (ENTIDADES PÚBLICAS)

- *Copia del Contrato de comodato;
- *Decreto o Acto administrativo que lo aprueba;
- *Certificado de vigencia del contrato. Este debe estar emitido por Secretario Municipal o Alcalde.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

5

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Las Organizaciones que postulan proyectos de Infraestructura deberán acreditar el lugar de funcionamiento. Independiente del caso particular cuyo lugar de funcionamiento se pretende acreditar, los documentos deberán señalar claramente la dirección del inmueble.

INMUEBLES A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

CONTRATO DE COMODATO (ENTIDADES PRIVADAS)

- *Copia del Contrato de comodato;
- *Certificado de vigencia del Contrato. Este debe estar emitido por el Representante legal del organismo Comodante;
- *Inscripción de dominio de la propiedad a nombre del organismo comodante;
- *Certificado de vigencia del inmueble a nombre del organismo comodante.

OTRO TÍTULO DE USO

- *Copia del Título de uso respectivo;
- *Acto administrativo que lo aprueba;
- *Carta simple por la Institución respectiva señalando que el Título de uso se encuentra vigente.

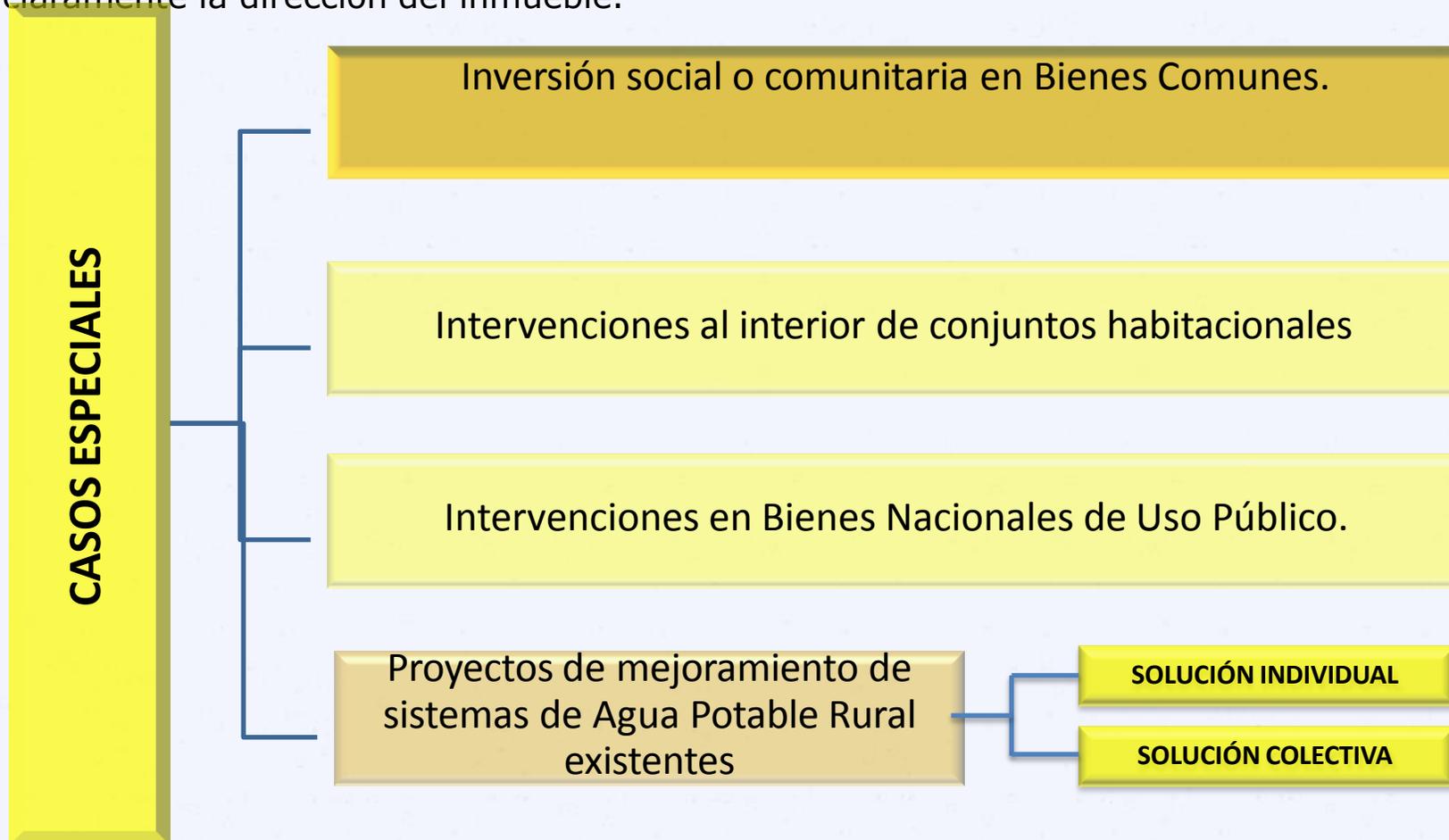


ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

5

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Las Organizaciones que postulen proyectos de Infraestructura deberán acreditar el lugar de funcionamiento. Independiente del caso particular cuyo lugar de funcionamiento se pretende acreditar, los documentos deberán señalar claramente la dirección del inmueble.



ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS

6

PRESUPUESTOS DE OBRA

Este documento indica el valor total de cada una de las partidas que componen el proyecto total. Este documento debe estar emitido por contratista o empresas que posean situación tributaria al día (iniciación de actividades, giro respectivo a la naturaleza del proyecto postulado y primera categoría tributaria).



Tomar atención en:

Organismos públicos deben presentar solo un presupuesto de obras oficial, considerando que estos deben realizar los respectivos procesos licitatorios.

El documento debe contar con nombre, firma y Rut. del contratista y/o empresa constructora que lo emite.

Letrero de obras **se solicitará solo a proyectos de construcción de obra nueva y construcción de espacios públicos**. El monto máximo de esta partida es de 2UTM.

Gastos generales y utilidades no puede superar el 25% del costo Neto.



Principal error:

Presentar un único presupuesto (organismos privados).

Presentar proyectos por montos globales.



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido**.

Municipalidad de Pajarito		Fondo Social		Anexo B.1. Presupuesto Pasarelas Sistema Constructivo Entramado de Madera		
N°	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
0.0	Regularización de la construcción					
0.1	Ejecución y tramitación Permiso de Edificación Municipal	gl	3,00	\$0	\$0	
0.2	Ejecución y tramitación Recepción Final Municipal	gl	3,00	\$0	\$0	
	SUBTOTAL				\$0	
1.0	Obras preliminares					
1.1	Instalaciones provisionales (baño químico y bodega)	gl	3,00	\$210.000	\$210.000	
1.2	Letrero de obras	gl	3,00	\$150.000	\$150.000	
1.3	Cerros perimetrales del terreno	mil	180	\$3.000	\$540.000	
1.4	Limpieza de terreno (horas máquina despeje y emparejamiento)	hh	100	\$13.200	\$1.320.000	
1.5	Mejoramiento de terreno (gravilla y esparcido)	m3	45,00	\$17.100	\$769.500	
1.6	Empalmes de electricidad y agua potable	gl	3,00	\$900.000	\$900.000	
	SUBTOTAL				\$3.889.500	
2.0	Obras gruesas					
2.1	Trazados y niveles	gl	0	\$0	\$0	
2.2	Escarpe	gl	0	\$0	\$0	
2.3	Excavaciones dados de fundación	gl	0	\$0	\$0	
	SUBTOTAL				\$0	
3.0	Modulo pasarelas elevadas					
3.1	Hormigón y enladrada para zapatas	m3	27	\$98.500	\$2.659.500	
3.2	Anclaje, placa base y conectores para pilar	un	90	\$15.600	\$1.404.000	
3.3	Postes en base a rollos pino impregnado 6" 1x2, 4 ml.	un	90	\$21.600	\$1.944.000	
3.4	Viga pino impregnado 2x8 cep. 4 c. impregnada, 3,2 mts.	UN	45	\$6.998	\$314.910	
3.5	Costanera pino 2x6 cep. 4 c. impregnada, 3,2 mts.	UN	180	\$4.750	\$855.000	
3.6	Tapacán pino impregnado 1x4, 3,2 mts.	UN	90	\$2.850	\$256.500	
	SUBTOTAL				\$7.433.910	
4.0	Barandas y Paramanos					
4.1	Fustes baranda pino impregnado 4x4"	UN	135	\$4.750	\$641.250	
4.2	Piezas para barandas pino impregnado 1x4 3,2 mts.	UN	450	\$2.850	\$1.282.500	
	SUBTOTAL				\$1.923.750	
5.0	Entablado de piso					
5.1	Entablado de Piso pino impregnado 1 1/2 x4	UN	720	\$2.850	\$2.052.000	
	SUBTOTAL				\$2.052.000	
6.0	Diagonales de arriostramiento					
6.1	Diagonales Arriostramiento pino impregnado 3x4"	UN	180	\$3.450	\$621.000	
	SUBTOTAL				\$621.000	
7.0	Uniones					
7.1	Pernos zincados	UN	13000	\$128	\$1.668.333	
7.2	Tornillos autoperforantes zincados	UN	7700	\$90	\$693.000	
7.3	Conectores Simpson	UN	450	\$1.850	\$832.500	
	SUBTOTAL				\$3.199.833	
8.0	Barnices y protectores de maderas					
8.1	Barniz (tipo Cere stain)	UN	450,00	\$5.750	\$2.587.500	
	SUBTOTAL				\$2.587.500	
9.0	Aseo y entrega	gl	0,00	\$0	\$0	
9.1	Aseo y entrega	gl	0,00	\$0	\$0	
	COSTO NETO				\$21.701.499	
	Gastos Generales 5% + prevencionista				\$1.085.075	
	Utilidades 7%				\$1.519.105	
	Total sin IVA				\$24.805.679	
	IVA 19%				\$4.713.078	
	TOTAL CON IVA				\$29.518.757	

Juan María Mella
Juan María Mella Mella Construcciones EIRL
Rut. 76.541.731-7

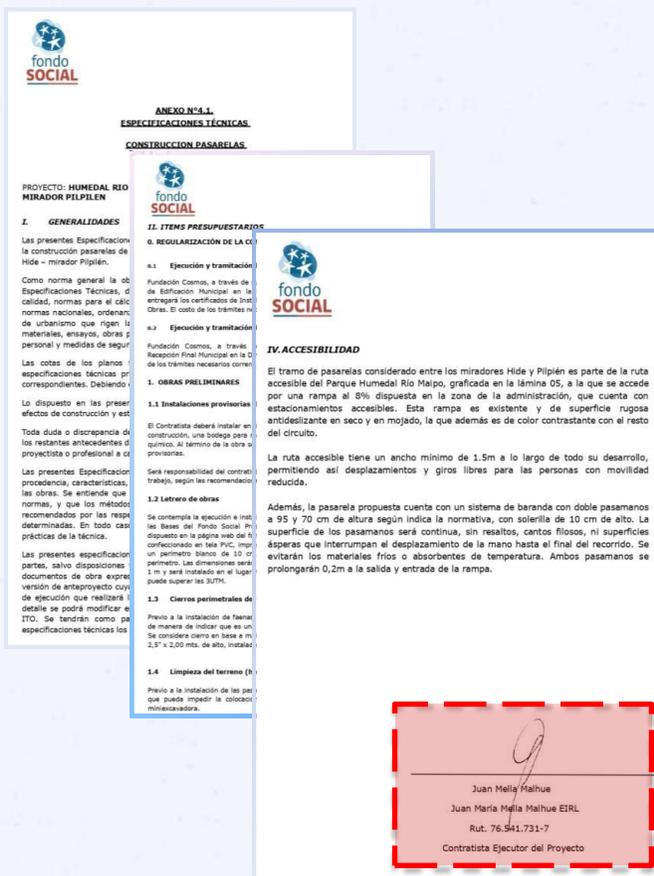


ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS

7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El documento describe los procesos constructivos de cada una de las partidas consideradas en Presupuesto de obras. Este además indica generalidades y normas urbanísticas que rigen la ejecución del proyecto.



Tomar atención en:

El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.

El Itemizado debe ser coherente con lo señalado en presupuesto de obras.



Principal error:

Presentar Especificaciones Técnicas (EETT) sin firma



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido.**

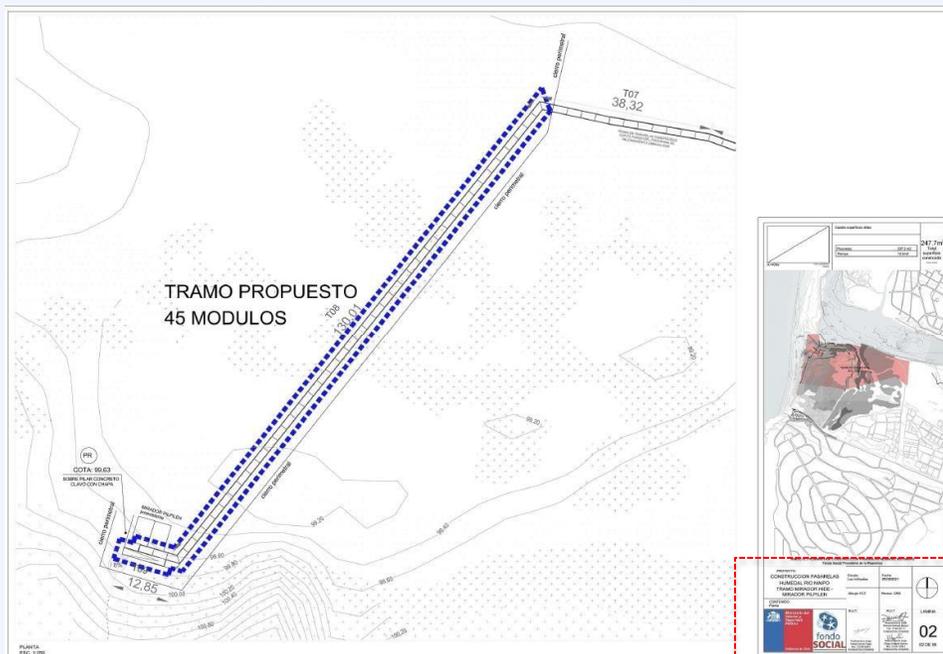


ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS

8

PLANOS DEL PROYECTO

Este documento es obligatorio para todo proyecto de Infraestructura postulado. **Excepcionalmente, no se pedirán planos en aquellos proyectos de mejoramiento APR que no impliquen construcción.**



Tomar atención en:

La resolución del plano debe permitir leer a totalidad de sus campos, dimensiones, anotaciones, viñetas, imágenes, etc.

El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.

PROYECTO: CONSTRUCCION PASARELAS HUMEDAL RIO MAIPO TRAMO MIRADOR HIDE - MIRADOR PILILEN	Escalé: Las Indicadas	Fecha: 5/05/2021	
CONTENIDO: PLANTA UBICACION	Dibujó: FCT	Revisó: CRD	
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública	R.U.T.:	R.U.T.:	LAMINA
 fondo SOCIAL	Particular a cargo Fondo Social Reg. N° 13.241.026/1 FUNDACION COGASIS	Particular a cargo Fondo Social Reg. N° 13.241.026/1 FUNDACION COGASIS	01 01 DE 05



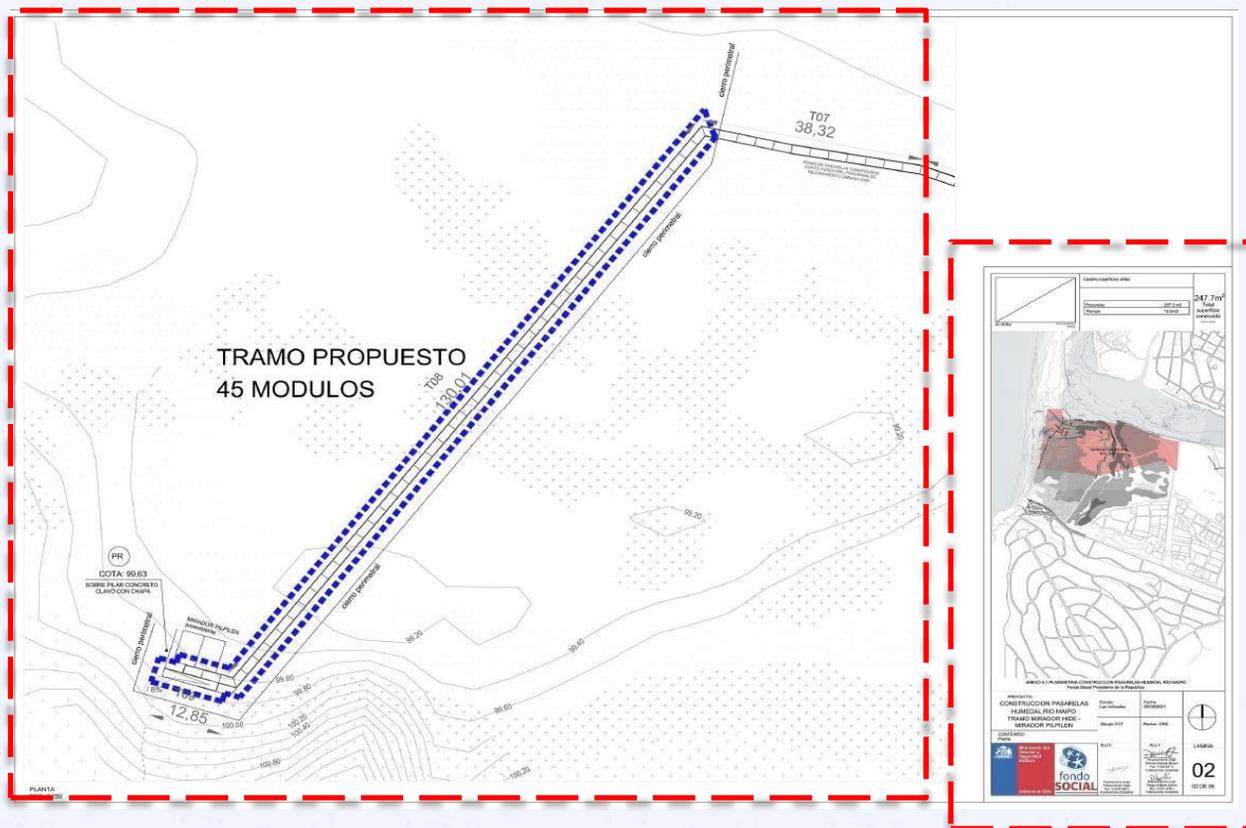
ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS

8

PLANOS DEL PROYECTO

Este documento es obligatorio para todo proyecto de Infraestructura postulado.

Excepcionalmente, no se pedirán planos en aquellos proyectos de mejoramiento APR que no impliquen construcción.



Tomar atención en:

La resolución del plano debe permitir leer a totalidad de sus campos, dimensiones, anotaciones, viñetas, imágenes, etc.

El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.

Deben contener **Planta de emplazamiento**, mostrando el terreno a intervenir, tamaño del predio y calles a las que se enfrenta.

Planta de arquitectura totalmente acotada.



ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS

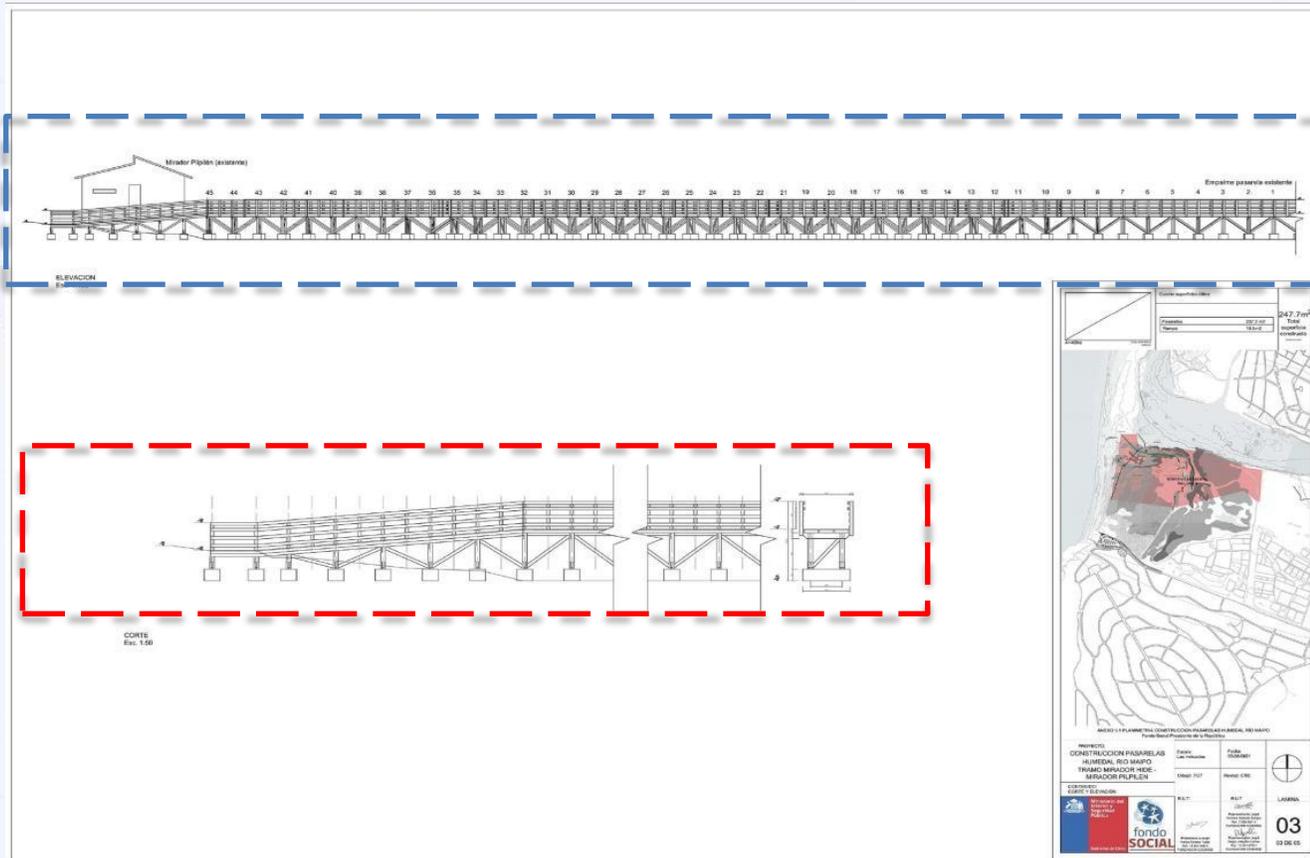


8

PLANOS DEL PROYECTO

Este documento es obligatorio para todo proyecto de Infraestructura postulado.

Excepcionalmente, no se pedirán planos en aquellos proyectos de mejoramiento APR que no impliquen construcción.



i Tomar atención en:

La resolución del plano debe permitir leer a totalidad de sus campos, dimensiones, anotaciones, viñetas, imágenes, etc.

El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.

Deben contener **Planta de emplazamiento**, mostrando el terreno a intervenir, tamaño del predio y calles a las que se enfrenta.

Planta de arquitectura totalmente acotada.

Todas las **elevaciones** del proyecto

A lo menos un **corte** con sus respectivas medidas

ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS



PLANOS DEL PROYECTO

- 8 Este documento es obligatorio para todo proyecto de Infraestructura postulado. **Excepcionalmente, no se pedirán planos en aquellos proyectos de mejoramiento APR que no impliquen construcción.**

Tomar atención en:

La resolución del plano debe permitir leer a totalidad de sus campos, dimensiones, anotaciones, viñetas, imágenes, etc.

El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.

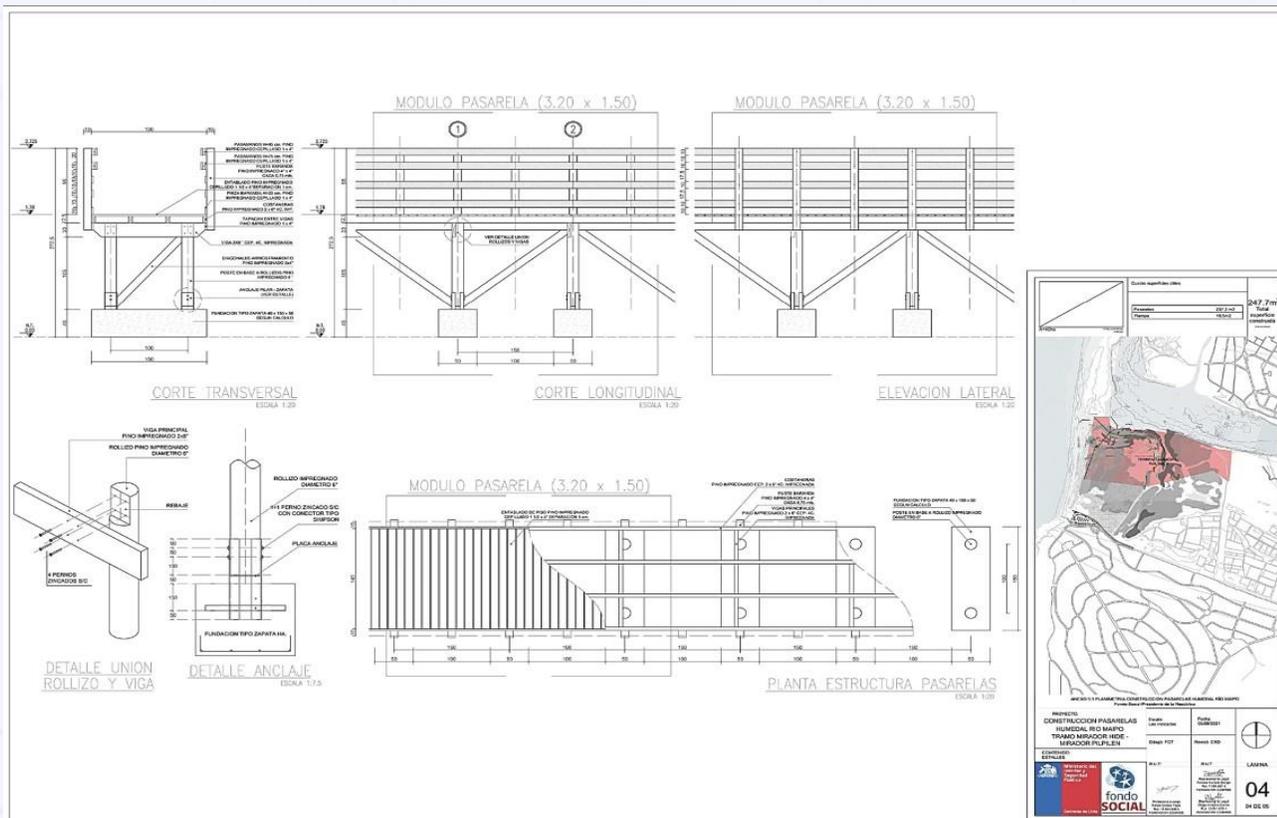
Deben contener **Planta de emplazamiento**, mostrando el terreno a intervenir, tamaño del predio y calles a las que se enfrenta.

Planta de arquitectura totalmente acotada.

Todas las **elevaciones** del proyecto

A lo menos un **corte** con sus respectivas medidas

Se deben incorporar todos los detalles necesarios para dar a conocer el proyecto.



El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como **No Válido**.

ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

13

CARTA DE APORTE PROPIO O DE TERCEROS

En caso de proyectos cuyos presupuestos o cotizaciones superen el monto máximo a financiar por parte del Fondo Social, la organización deberá comprometer el aporte del monto adicional.

 COLEGIO PARTICULAR N°69
SAN FRANCISCO DE ASÍS
SALAMANCA

CARTA COMPROMISO DE APORTE

Salamanca, 17 de Julio de 2020

Señores Fondo Social Presidente de la República

A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo Juanita del Carmen Rosa Madrid Sepúlveda, rut. 4.396.900-5, Representante del Sostenedor del Colegio Particular San Francisco de Asís de Salamanca, RBD 1036-7, Congregación Religiosa Franciscana de Gantes, declaro que nuestro establecimiento educacional se compromete a realizar un aporte complementario de \$4.500.000 al Proyecto de Mejoramiento presentado al Fondo Social Presidente de la República por nuestro Centro de Padres y Apoderados.

Atentamente


JUANITA DEL CARMEN ROSA MADRID SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE CONGREGACIÓN RELIGIOSA
FRANCISCANA DE GANTES

JUANITA DEL CARMEN
MADRID SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
MNAO. FRANCISCANAS GANTE

Tomar atención en:

El aporte debe ser efectuado mediante declaración jurada simple firmada por el representante legal de la organización que realiza el aporte.

El documento debe indicar el monto exacto a financiar.

ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

15

CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATISTA

Este documento se solicitará únicamente cuando los proyectos correspondiente a obra nueva, ampliaciones o mejoramiento se encuentren ubicados en zonas rurales según lo señalado en Certificado CIP o Certificado de Zonificación.



Tomar atención en:

Debe estar emitido durante el año de postulación.

Debe estar firmado por el Contratista, empresa o constructora seleccionada por la organización.

Debe indicar que el contratista o Empresa Constructora se hará cargo de todos los trámites necesarios para la obtención del respectivo Permiso de obras y Recepción final.

ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

16

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL TRAMITADO

Siempre que el proyecto consista en la ampliación de un inmueble existente se deberá adjuntar una copia del último Certificado de recepción final tramitado correspondiente a la edificación a intervenir.

FORMULARIO 2.8. (C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.) 1/4

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTIFIO DFL. 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION LOTIFIO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : N° DE CERTIFICADO:
REGION: FECHA:
 URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6 N°
D) El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El Informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N°
G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva de la obra destinada a ubicada en calle/avenida/camino N° S/N
Lote N° manzana localidad o loteo
sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 (ART. 131, ART. 132, ART. 133, ART. 134, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART. 131, ART. 132, ART. 133, ART. 134, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MANUEL JEREZ CAÑULEF	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	MANUEL JEREZ CAÑULEF	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	CARLOS WILLER RUIZ	R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO CATEGORIA



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL TRAMITADO

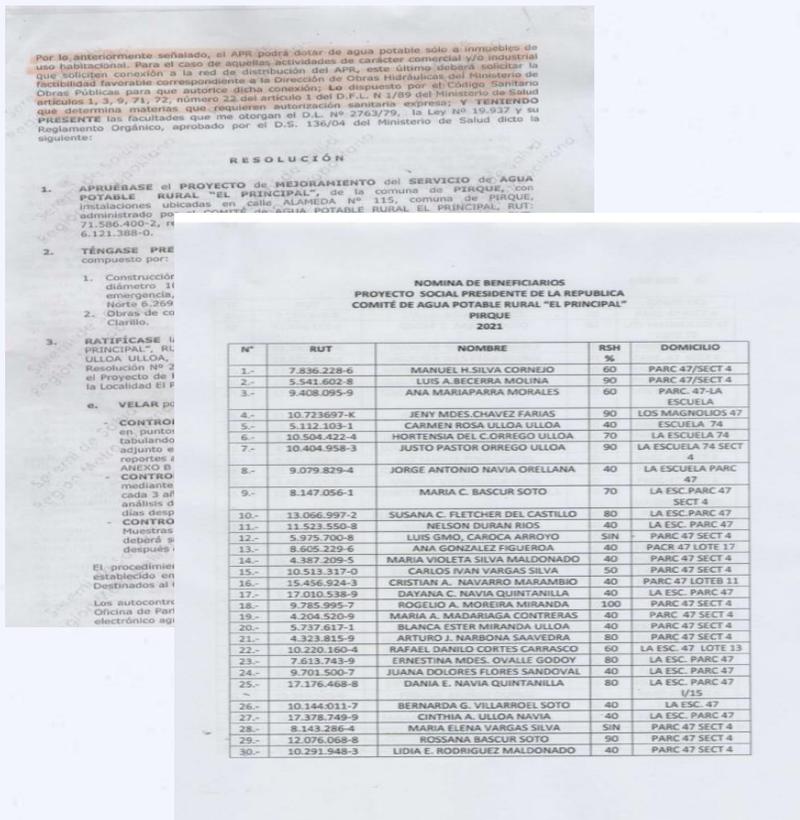
Siempre que el proyecto consista en la ampliación de un inmueble existente se deberá adjuntar una copia del último Certificado de recepción final tramitado correspondiente a la edificación a intervenir.

ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

17

ANTECEDENTES PARA PROYECTOS DE APR

Estos documentos serán solicitados para corroborar tanto la información de los beneficiarios como la regulación del correcto funcionamiento del sistema de APR a intervenir.



Para proyectos de mejoramiento de sistemas de Agua Potable Rural **solución colectiva**, se deben considerar los siguientes documentos:

- Resolución sanitaria existente o análisis químico favorable del agua para consumo humano.
- Listado de beneficiarios señalando nombre y Rut.



Considerar

En soluciones colectivas se debe acreditar lugar de funcionamiento del terreno en el que se emplaza el punto de captación de agua.



¡MUCHAS GRACIAS!